

No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 15 de Mayo de 2.003

VISTO :

El Expediente N° 04004-UNPA-2003; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "AVES DE LA PATAGONIA AUSTRAL: INTERACCIONES CON LAS ACTIVIDADES HUMANAS" cuyo responsable es el Dr. Esteban Frere;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.228,79);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección de Economía y Finanzas, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por el Dr. Esteban Frere, responsable del Proyecto "AVES DE LA PATAGONIA AUSTRAL: INTERACCIONES CON LAS ACTIVIDADES HUMANAS", en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.228,79).-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección de Economía y Finanzas a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.228,79), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. Remanentes Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 5 –Ciencia y Técnica– Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 – Proyectos de Investigación - Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 261,01
2.9.9. Otros n.e.p.....	\$ 31,80
TOTAL INCISO 2.....	\$ 292,81
3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 15,00
3.1.5. Correos y telégrafos.....	\$ 5,25
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	\$ 521,01

No Apto Para Copia Fiel

3.7.2. Productos no ferrosos.....	\$ 128,00
3.8.3. Carbón mineral.....	\$ <u>266,72</u>
TOTAL INCISO 3.....	\$ 935,98

Presupuesto 2.003.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Director de Economía y Finanzas

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

RESOLUCION **N° 239 2003.-**

p.r